



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N° 1780/18
CORRIENTES, 01 JUN 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° de la ordenanza para el otorgamiento de Becas aprobado por la Resolución N° 73/85 C.S. que establece la conformación anual de la Comisión Central de Becas; y

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por la Secretaria General de Asuntos Sociales;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta;

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Central de Becas para el presente periodo lectivo, prevista en la ordenanza aprobada por Resolución N° 73/85 C.S. de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge L. SAUCEDO – Secretaria General de Asuntos Sociales.

-Representantes Profesores: Prof. Julián VALLEJOS, (Facultad de Medicina).

Prof. Ing. Agr. Ángela SOSA LOPEZ (Facultad de Ciencias Agrarias).

Prof. Milton TORRES, (Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas).

-Representantes Estudiantes: Miguel Albera FRUTOS-DNI. N° 95.019.116.
Diego Alfredo ORTIZ-DNI. N° 36.674.531.

ARTICULO 2°.- ASISTIRÁ, a esta Comisión Central de Becas el Cuerpo de Asistentes Sociales de la Secretaria General de Asuntos Sociales.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
V.R.R./J.A.Adm.

Dr. JORGE L. SAUCEDO
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES

Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA